

INTERVENTORIA TRANSPORTE ESCOLAR 2025	CONTRATO DE CONSULTORIA Nro. 337 DE AGOSTO 14 DE 2025
	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL AREA RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA

INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES Nro. 02 CONTRATO DE CONSULTORIA Nro. 337 DEL 14 DE AGOSTO DE 2025 PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL AREA RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAURAMENA – CASANARE
CONTRATISTA	JAVIER EDUARDO DIAZ TORRES Nit. 79671709-9
SUPERVISOR	WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL Secretario de Desarrollo Social
APOYO A LA SUPERVISION	JAVIER SANCHEZ RINCON Contrato de 345 servicios de 2025
PLAZO DE EJECUCION	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO	19 DE AGOSTO DE 2025
ACTA DE SUSPENSIÓN No 1	N/A
ACTA DE REINICIO No 1	N/A
FECHA PRESENTE INFORME	21 DE OCTUBRE DE 2025
PERIODO DEL INFORME	1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACION	N/A
VALOR DEL CONTRATO	\$238.761.350
AVANCE FISICO	23,60%
AVANCE FINANCIERO	23,60%
VALOR EJECUTADO EN ESTE PERIODO	\$ 40.437.110
VALOR PRESENTE ACTA	\$ 40.437.110

1. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar la interventoría integral en sus componentes técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico al contrato de prestación del servicio de transporte escolar dirigido a los estudiantes del área rural de las instituciones educativas oficiales del municipio de Tauramena, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la correcta ejecución operativa y la aplicación de la normativa vigente que regula el transporte especial escolar en Colombia.

Durante el periodo evaluado (segundo informe de ejecución contractual), las acciones de la interventoría se orientan a fortalecer el control operativo, la trazabilidad documental y la

Correo Electrónico: jediazt74@hotmail.com

Dirección: Carrera 16 No 7-49, Barrio los Lagos Tauramena Casanare Teléfono Celular: 3105550331

INTERVENTORIA TRANSPORTE ESCOLAR 2025	CONTRATO DE CONSULTORIA Nro. 337 DE AGOSTO 14 DE 2025
	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL AREA RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA

validación de los indicadores de cumplimiento establecidos por la Secretaría de Desarrollo Social, asegurando que la prestación del servicio se mantenga bajo criterios de seguridad, eficiencia, transparencia y calidad, en concordancia con las políticas institucionales y los principios de la gestión pública.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar la correcta ejecución del objeto contractual, asegurando que la prestación del servicio de transporte escolar se desarrolle conforme a las condiciones técnicas, operativas, administrativas y legales estipuladas, garantizando la cobertura efectiva y la seguridad de los beneficiarios en las zonas rurales del municipio de Tauramena.
- Supervisar y evaluar el desempeño técnico del servicio, verificando la operatividad de los vehículos, el cumplimiento de las rutas, horarios y frecuencias establecidas, así como las condiciones de calidad, seguridad y capacidad requeridas para la adecuada atención de los estudiantes transportados.
- Ejercer control administrativo y jurídico, velando por el cumplimiento de las obligaciones legales, laborales y contractuales por parte del operador, incluyendo la verificación del pago oportuno de aportes a seguridad social, parafiscales y demás obligaciones derivadas de la normatividad vigente.
- Realizar seguimiento financiero y contable a la ejecución presupuestal del contrato, validando que los pagos efectuados correspondan a servicios efectivamente prestados y debidamente soportados, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Secretaría de Desarrollo Social.
- Emitir los informes, actas y conceptos técnicos requeridos por la supervisión y demás instancias competentes, como evidencia documental del proceso de interventoría y soporte para la toma de decisiones administrativas.
- Identificar, registrar y mitigar los riesgos contractuales y operativos que puedan afectar la continuidad o calidad del servicio, proponiendo acciones correctivas y preventivas orientadas a la mejora continua del proceso de ejecución.
- Promover la transparencia y el control ciudadano, garantizando la trazabilidad de la información y facilitando el acceso oportuno a los documentos e informes que requieran las veedurías, organismos de control y comunidad educativa, conforme al marco normativo aplicable.

Correo Electrónico: jediazt74@hotmail.com

Dirección: Carrera 16 No 7-49, Barrio los Lagos Tauramena Casanare Teléfono Celular: 3105550331

INTERVENTORIA TRANSPORTE ESCOLAR 2025	CONTRATO DE CONSULTORIA Nro. 337 DE AGOSTO 14 DE 2025
	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL AREA RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA

2. ALCANCE

En el marco de la ejecución del contrato de prestación del servicio de transporte escolar en el municipio de Tauramena, departamento de Casanare, la interventoría mantiene la ejecución de acciones de seguimiento, control y verificación integral orientadas a garantizar la adecuada, segura y oportuna movilización de los estudiantes beneficiarios desde y hacia las instituciones educativas rurales y urbanas, conforme a las rutas, frecuencias y horarios establecidos en la planeación contractual para la vigencia 2025.

El alcance de las actividades desarrolladas comprende la evaluación sistemática del cumplimiento de las condiciones técnicas, administrativas, financieras, jurídicas y operativas que rigen la ejecución del contrato, de acuerdo con los lineamientos definidos en los estudios previos, el pliego de condiciones y los documentos de soporte aprobados por la Secretaría de Desarrollo Social.

La interventoría realiza control y seguimiento sobre los siguientes aspectos:

- **Técnicos:** revisión de las condiciones mecánicas y documentales de los vehículos, verificación de los elementos de seguridad activa y pasiva, mantenimiento preventivo y correctivo, así como la portabilidad de la documentación exigida por la normatividad vigente.
- **Operativos:** control de la cobertura efectiva de las rutas, cumplimiento de itinerarios y frecuencias, puntualidad en los recorridos y disponibilidad de los vehículos asignados a la operación.
- **Jurídicos:** verificación del cumplimiento de los requisitos legales del contratista y del personal vinculado al servicio, así como la vigencia de las pólizas, garantías y documentos exigidos por la ley y el contrato.
- **Financieros:** supervisión de la ejecución presupuestal, control de los pagos efectuados y validación de los soportes contables y administrativos presentados.
- **Físicos:** desarrollo de visitas de campo para verificar en sitio las condiciones operativas del servicio, los puntos de embarque y desembarque, y el estado de la red vial que soporta la prestación del transporte escolar.

De igual manera, la interventoría vela porque la ejecución del servicio se desarrolle en cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad exigidos por el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Desarrollo Social y la normativa vigente, garantizando la transparencia en el proceso y la satisfacción de las necesidades de movilidad de la población estudiantil beneficiaria del programa.

Correo Electrónico: jediazt74@hotmail.com

Dirección: Carrera 16 No 7-49, Barrio los Lagos Tauramena Casanare Teléfono Celular: 3105550331

INTERVENTORIA TRANSPORTE ESCOLAR 2025	CONTRATO DE CONSULTORIA Nro. 337 DE AGOSTO 14 DE 2025
	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL AREA RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA

3. MARCO NORMATIVO

La ejecución de las actividades de interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica del contrato de prestación del servicio de transporte escolar en el municipio de Tauramena se desarrolla bajo el estricto cumplimiento del marco normativo vigente que regula la contratación estatal y la prestación del servicio público de transporte especial escolar en Colombia.

En este contexto, las actuaciones de la interventoría se fundamentan en las siguientes disposiciones:

- **Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007**, por las cuales se establecen los principios y el régimen general de la contratación estatal, garantizando la transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva en los procesos contractuales.
- **Decreto 1082 de 2015**, reglamentario del Sistema de Compras y Contratación Pública, que define los procedimientos administrativos aplicables a la gestión y ejecución contractual.
- **Ley 1474 de 2011** (Estatuto Anticorrupción), que refuerza los mecanismos de control, transparencia y rendición de cuentas en los contratos del Estado.
- **Decreto 1079 de 2015**, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte, que establece los requisitos técnicos, operativos y de seguridad para la prestación del servicio de transporte especial.
- **Decreto 348 de 2015**, que reglamenta específicamente el servicio de transporte escolar, fijando los parámetros de habilitación, condiciones de los vehículos, responsabilidades del operador y estándares de seguridad.
- **Ley 336 de 1996** (Estatuto del Transporte), que define los principios rectores y las condiciones bajo las cuales debe prestarse el servicio de transporte público en el territorio nacional.
- **Ley 115 de 1994** (Ley General de Educación), que establece la obligación del Estado de garantizar el acceso al sistema educativo, incluyendo la prestación del transporte escolar a los estudiantes de zonas rurales.
- **Ley 769 de 2002** (Código Nacional de Tránsito Terrestre) y sus modificaciones, que regulan las normas de tránsito, seguridad vial y condiciones técnicas de los vehículos.
- **Resoluciones del Ministerio de Transporte y de la Superintendencia de Transporte**, que determinan los requisitos de habilitación, control operativo, revisión técnico-mecánica y pólizas obligatorias para la prestación del servicio.

Correo Electrónico: jediazt74@hotmail.com

Dirección: Carrera 16 No 7-49, Barrio los Lagos Tauramena Casanare Teléfono Celular: 3105550331

INTERVENTORIA TRANSPORTE ESCOLAR 2025	CONTRATO DE CONSULTORIA Nro. 337 DE AGOSTO 14 DE 2025
	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL AREA RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA

- De igual manera, la interventoría se rige por las **disposiciones contractuales**, los **pliegos de condiciones**, los **estudios previos** y las **directrices emitidas por la Secretaría de Desarrollo Social del municipio de Tauramena**, en su calidad de entidad contratante, asegurando la correcta aplicación del marco legal y administrativo durante toda la vigencia contractual.

Este marco normativo garantiza que la supervisión del contrato se ejecute conforme a los principios de legalidad, transparencia, eficiencia y control, contribuyendo al cumplimiento del objeto contractual y a la adecuada prestación del servicio público de transporte escolar.

4. DESARROLLO

El presente informe parcial de ejecución contractual corresponde al segundo seguimiento realizado durante el periodo comprendido entre el **1 y el 30 de septiembre de 2025**, en el marco del contrato de prestación del servicio de transporte escolar en el municipio de **Tauramena, departamento de Casanare**.

En este documento se detallan las actividades desarrolladas por la interventoría operativa conforme a las obligaciones establecidas en la **cláusula séptima** de la minuta contractual, abordando los siguientes componentes de control:

- 1. Componente Técnico**
- 2. Componente Financiero y Contable**
- 3. Componente Administrativo**
- 4. Componente Jurídico**
- 5. Actividades Generales**

Cada componente presenta las acciones ejecutadas, los avances alcanzados, las observaciones identificadas y los soportes documentales correspondientes, reflejando el seguimiento continuo a la ejecución del contrato y el cumplimiento del objeto contractual.

De igual manera, se incluye el análisis financiero correspondiente al período de referencia, evidenciando la correcta aplicación de los recursos asignados y la correspondencia entre los pagos realizados y los servicios efectivamente prestados por el contratista.

El presente informe tiene como propósito consolidar los resultados de la supervisión integral, garantizando el control técnico, administrativo, jurídico y financiero del contrato, y contribuyendo al aseguramiento de un servicio de transporte escolar eficiente, seguro y conforme a los lineamientos legales y contractuales establecidos.

Correo Electrónico: jediazt74@hotmail.com

Dirección: Carrera 16 No 7-49, Barrio los Lagos Tauramena Casanare Teléfono Celular: 3105550331

INTERVENTORIA TRANSPORTE ESCOLAR 2025	CONTRATO DE CONSULTORIA Nro. 337 DE AGOSTO 14 DE 2025
	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL AREA RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA

5.1 COMPONENTE TÉCNICO

5.1.1 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y FÍSICAS PREVISTAS EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR, ASÍ COMO EN LA PROPUESTA PRESENTADA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS, LEYES Y DECRETOS QUE REGLAMENTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL EN COLOMBIA. EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 348 DE 2015 Y DECRETO 1079 DE 2015 Y DEMÁS NORMAS QUE REGULAN DICHO SERVICIO ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LAS DEMÁS NORMAS ESTABLECIDAS PARA EL TRÁNSITO VEHICULAR, TRANSPORTE ESPECIAL Y/O ESCOLAR.

En el periodo del **01 y el 30 de septiembre de 2025**, se adelantó la verificación periódica de las condiciones técnicas y físicas establecidas para la prestación del servicio de transporte escolar especial.

Durante esta etapa se constató el mantenimiento en la vigencia de los documentos habilitantes de los vehículos, entre ellos la revisión técnico-mecánica, las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, así como los permisos y tarjetas de operación correspondientes.

De manera complementaria, se realizaron observaciones en campo para garantizar que las condiciones de seguridad, comodidad y estado físico de la flota se mantuvieran alineadas con los estándares de calidad exigidos por la normativa vigente, en especial lo dispuesto en el **Decreto 348 de 2015, el Decreto Único Reglamentario 1079 de 2015** y las directrices expedidas por el **Ministerio de Transporte y el Ministerio de Educación Nacional**, como por ejemplo: se validó que los estudiantes se transportaran ocupando una silla cada uno conforme a la capacidad del vehículo, y que durante la ruta el vehículo contara con el acompañante adulto

De lo anterior da cuenta los formatos de Inspección de transporte escolar diligenciados de las visitas que se realizaron en campo a las rutas, así como el registro fotográfico que hacen parte del presente informe.

5.1.2. DISEÑAR Y PRESENTAR PARA SU APROBACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, LOS PROCEDIMIENTOS Y FORMATOS PARA LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 8 DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO DE LA INTERVENTORÍA.

En el marco de la ejecución del Contrato Nro. 327 del 06 de agosto de 2025, y durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de septiembre de 2025, se dio continuidad a la aplicación de los procedimientos y formatos previamente diseñados al inicio del contrato, mediante los cuales se realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas a la prestación del servicio de transporte escolar especial del periodo en mención.

Correo Electrónico: jediazt74@hotmail.com

Dirección: Carrera 16 No 7-49, Barrio los Lagos Tauramena Casanare Teléfono Celular: 3105550331

INTERVENTORIA TRANSPORTE ESCOLAR 2025	CONTRATO DE CONSULTORIA Nro. 337 DE AGOSTO 14 DE 2025
	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL AREA RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA

5.1.3 DISEÑAR E IMPLEMENTAR ACTAS DE COMPROMISO CON EL OPERADOR Y EL PERSONAL VINCULADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN DICHO CONTRATO (OBLIGACIONES Y DEBERES DE LOS CONDUCTORES Y ACOMPAÑANTES EN CADA UNA DE LAS RUTAS)

No aplica para el periodo.

5.1.4 ASEGURAR LA CALIDAD DEL OBJETO DE LOS CONTRATOS, MEDIANTE UNA ACCIÓN PROACTIVA. PARA EL CASO CONCRETO, SU INTERVENCIÓN EXIGE LA REVISIÓN, VIGILANCIA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL O LOS CONTRATISTAS INTERVENIDOS, VERIFICANDO SU CUMPLIMIENTO DE CONFORMIDAD A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, LEGALES, CONTRACTUALES Y DEL SERVICIO PÚBLICO CONTRATADO ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y EN EL CONTRATO.

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de septiembre de 2025 la interventoría ejecutó acciones de revisión, vigilancia y control orientadas a garantizar la calidad en la prestación del servicio de transporte escolar especial, evidenciado en los formatos de Inspección de transporte escolar diligenciados de las visitas que se realizaron en campo

Como parte de estas labores, se efectuó la verificación integral de los servicios prestados por el contratista, asegurando que se ajustaran a los requerimientos técnicos, legales, contractuales y a los lineamientos de los pliegos de condiciones que se deben cumplir en las 29 rutas contratadas para el servicio de los estudiantes.

También, durante el periodo fue necesario atender la solicitud de la Unión Temporal Transportando sueños mediante oficio de fecha 2 de septiembre de 2025, y en consecuencia se hizo la revisión minuciosa a las hojas de vida del personal presentado (conductores y acompañantes), con el fin de garantizar que cumplieran plenamente con los requisitos exigidos antes de su aprobación y vinculación al servicio, de lo cual se deja constancia mediante el Acta de comité técnico N° 02 del 16 septiembre de 2025.

En este mismo orden, la interventoría verificó el cumplimiento de los requisitos administrativos y contractuales necesarios para perfeccionar la vinculación del personal que fue aprobado en comité, como lo es examen de ingreso, afiliación sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, contratos laborales debidamente firmados y con condiciones ajustadas a la normativa vigente, según Acta de seguimiento de fecha 8 de septiembre de 2025

Correo Electrónico: jediazt74@hotmail.com

Dirección: Carrera 16 No 7-49, Barrio los Lagos Tauramena Casanare Teléfono Celular: 3105550331

INTERVENTORIA TRANSPORTE ESCOLAR 2025	CONTRATO DE CONSULTORIA Nro. 337 DE AGOSTO 14 DE 2025
	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL AREA RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA

5.1.5 SUPERVISAR LA IDONEIDAD DE TODO EL PERSONAL, DESIGNADO POR EL CONTRATISTA INTERVENIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

La interventoría adelantó la revisión de los perfiles, formación y experiencia de las hojas de vida de operadores y acompañantes, que fueron presentadas por la Unión temporal Transportando sueños según el oficio de fecha 2 de septiembre de 2025 verificando que cumplieran con los requisitos definidos en el pliego de condiciones: como licencia de conducción vigentes, capacitaciones en normas de tránsito y seguridad vial, así como la ausencia de antecedentes que pudieran comprometer la adecuada prestación del servicio.

Lo anterior fue aprobado en Acta de comité técnico N° 02 de 16 septiembre de 2025 la cual hace parte del archivo del Contrato N° 327 del 6 de agosto de 2025.

Con esta labor de supervisión se garantiza que el recurso humano involucrado en la operación no solo cumpla con los requisitos documentales exigidos, sino que además responda a los estándares de calidad, seguridad y confianza requeridos para la protección de los estudiantes beneficiarios.

5.1.6 VERIFICAR QUE EL OPERADOR TENGA DISPONIBLES LOS VEHÍCULOS REQUERIDOS, EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE CALIDAD, CON EL TIEMPO SUFICIENTE PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN OPORTUNA DEL SERVICIO.

Durante este periodo y en el marco del **Contrato Nro. 327 del 06 de agosto de 2025**, la interventoría adelantó la verificación sobre la disponibilidad y estado de los vehículos destinados por el operador para la prestación del servicio de transporte escolar especial durante las vistas en campo que se realizaron.

Durante las visitas se constató que los vehículos se encuentran en condiciones óptimas de operación, cumpliendo con los estándares técnicos, documentales y de seguridad exigidos por el Municipio de Tauramena conforme al marco legal. Asimismo, se verificó que los vehículos corresponden a los aprobados por el municipio y que cuentan con los documentos en estado vigente como lo es la revisión técnico mecánica vigente, pólizas de responsabilidad civil, tarjeta de operación y demás documentos requeridos para la habilitación del transporte especial escolar.

5.1.7 EFECTUAR SEGUIMIENTO OPORTUNO AL PLAN DE SEGURIDAD VIAL Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE REVISIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE LA EMPRESA OPERADORA REALICE.

Durante el periodo comprendido entre el **01 y el 30 de septiembre de 2025**, en el marco del **Contrato Nro. 327 del 06 de agosto de 2025**, se adelantó el seguimiento al **Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)** presentado por la empresa operadora, verificando su aplicación en las diferentes rutas de transporte escolar.

Correo Electrónico: jediazt74@hotmail.com

Dirección: Carrera 16 No 7-49, Barrio los Lagos Tauramena Casanare Teléfono Celular: 3105550331

INTERVENTORIA TRANSPORTE ESCOLAR 2025	CONTRATO DE CONSULTORIA Nro. 337 DE AGOSTO 14 DE 2025
	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL AREA RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA

5.1.8 VIGILAR, CONTROLAR Y RECHAZAR LOS VEHÍCULOS SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA QUE NO CUMPLAN LAS CONDICIONES, REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OPERATIVIDAD, MECÁNICAS Y FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, SI LLEGASE A SER NECESARIO EL CAMBIO DEL PARQUE AUTOMOTOR, LA INTERVENTORÍA DEBERÁ REALIZAR LA RESPECTIVA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES MÍNIMAS PARA PODER PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE ACUERDO A LO CONTRACTUALMENTE PACTADO, ANEXANDO ACTA DE VERIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL CAMBIO DE VEHÍCULO

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de septiembre de 2025, la interventoría ejerció vigilancia y control permanente sobre los vehículos suministrados por el contratista en el marco del Contrato Nro. 327 del 06 de agosto de 2025, verificando que cada unidad cumpliera con las condiciones de operatividad, requisitos técnicos, mecánicos y de funcionamiento exigidos por la normativa vigente y lo estipulado contractualmente.

Para el periodo hubo cambio de vehículos, situación que se dejó documentado mediante Acta de comité N° 03 de 16 septiembre de 2025.

5.1.9 VERIFICAR QUE EL OPERADOR INFORME MEDIANTE COMUNICACIÓN ESCRITA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIARIAS CON EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, LA INFORMACIÓN COMPLETA DE LOS VEHÍCULOS (PLACA) NOMBRES DE CONDUCTOR Y ADULTO ACOMPAÑANTE CON SU RESPECTIVO DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y TELÉFONO, NOMBRE DEL COORDINADOR DEL SERVICIO POR PARTE DE LA EMPRESA.

Pendiente por asegurar.

5.1.10 APOYAR A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN EL PROCESO OPTIMIZACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LAS RUTAS DE TRANSPORTE ESCOLAR CUANDO POR NECESIDAD SE REQUIERA, PARA LO CUAL ELABORARÁ LOS CONCEPTOS NECESARIOS EN LA CUAL CONTEMPLARÁ UN ANÁLISIS JURÍDICO, TÉCNICO, OPERATIVO Y FINANCIERO

No hubo requerimientos relacionados a la actividad.

5.2 COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE

1. Introducción

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2025, la interventoría garantizó la aplicación de mecanismos de seguimiento, control y trazabilidad financiera, verificando la adecuada destinación de los recursos y la correspondencia entre los avances técnicos, administrativos y financieros solicitados contratista.

Correo Electrónico: jediazt74@hotmail.com

Dirección: Carrera 16 No 7-49, Barrio los Lagos Tauramena Casanare Teléfono Celular: 3105550331

INTERVENTORIA TRANSPORTE ESCOLAR 2025	CONTRATO DE CONSULTORIA Nro. 337 DE AGOSTO 14 DE 2025
	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL AREA RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA

En cuanto al periodo del 1 de septiembre al 30 de septiembre de 2025, en el Contrato 327/2025 se ejecutó el valor de \$ 513.807.664, suma que corresponde a 21 días promedio de servicio de transporte escolar. Con corte al 30 de septiembre de 2025, se registra un avance financiero acumulado del 27,8%, que equivale una inversión de \$731.714.924 sobre el presupuesto total asignado de \$2.631.951.760. Asimismo, se evidencia un avance físico acumulado del 27,8%, equivalente a un promedio de 30 días de servicio de transporte escolar desde el inicio de ejecución.

El detallado de ejecución por cada ítem, se encuentra registrada en el Anexo. Informe financiero.

5.2.1 INFORMAR OPORTUNAMENTE AL MUNICIPIO SOBRE HECHOS QUE CONSTITUYAN RIESGO, AVANCES, ESTADO FINANCIERO, RESULTADOS, ESTADÍSTICAS Y CONCEPTOS TÉCNICOS QUE PERMITAN TOMAR CORRECTIVOS Y MEJORAR LAS CONDICIONES O ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

Para el periodo no se presentaron hechos que representaran un riesgo para la ejecución del proyecto; el informe financiero del Contrato 327/2025 del periodo del 19 de agosto 2025 al 31 agosto 2025 ocurre en condiciones normales, y se entrega al Municipio junto al informe de interventoría N° 01 que reposa en la carpeta del mismo contrato en la Oficina Asesora Jurídica.

En el mismo orden se ha elaborado el informe financiero del periodo comprendido entre el 1 de septiembre al 30 de septiembre 2025, informe que hace parte del informe de interventoría N° 02.

5.2.2. PRESENTAR INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS ENTREGADOS A LA INTERVENTORÍA

Al presente informe se adjunta informe financiero del gasto de cada ítem contratado dentro del contrato de consultoría N° 337 de 2025, a corte 30 de septiembre presenta una ejecución financiera total de 24%, equivalente a la suma de \$ 56.354.533

Ver Anexo. Informe financiero Contrato 337/2025

5.2.3, PRESENTAR EN EL PRIMER COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, TABLA DE DESCUENTOS Y/O MULTAS POR INCUMPLIMIENTOS DEL MISMO.

No hay lugar para aplicar tabla de descuentos y/o multas por incumplimientos del mismo en el periodo.

5.2.4 EJERCER CONTROL Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS, FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES PARA COMPROBAR LA VIABILIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA, CONFORME A LOS OBJETIVOS PROPUESTOS.

Durante este periodo, la interventoría realizó control y seguimiento integral a los procesos administrativos, operativos, financieros y presupuestales asociados al Contrato Nro. 327 de

Correo Electrónico: jediazt74@hotmail.com

Dirección: Carrera 16 No 7-49, Barrio los Lagos Tauramena Casanare Teléfono Celular: 3105550331

INTERVENTORIA TRANSPORTE ESCOLAR 2025	CONTRATO DE CONSULTORIA Nro. 337 DE AGOSTO 14 DE 2025
	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL AREA RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA

2025, verificando que las actividades ejecutadas por el contratista se desarrollaran en función de atender la necesidad planteada en el proyecto por el Municipio de Tauramena, que no es otro que prestar el servicio de transporte escolar a los estudiantes del área rural del municipio de Tauramena que asisten a las Instituciones oficiales.

El seguimiento permitió constatar que los recursos fueron destinados conforme a lo previsto en el plan financiero, que la operación de las rutas escolares se mantuvo dentro de los parámetros de eficiencia y que la gestión administrativa se realizó en estricto cumplimiento de la normatividad vigente.

5.2.5 REALIZAR LA APLICACIÓN O TASACIÓN DE DESCUENTOS CUANDO DIERE LUGAR

No aplica para el periodo.

5.2.6. VALORAR Y HACER UN ANÁLISIS FINANCIERO, ADMINISTRATIVO Y CONTABLE DE LO EJECUTADO POR EL CONTRATISTA INTERVENIDO E INSPECCIONAR LA CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS SUMINISTRADOS POR EL MISMO, RINDIENDO EL INFORME RESPECTIVO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, A TRAVÉS DE SU SUPERVISOR, EN EL QUE SE MANIFIESTEN TODAS LAS OBSERVACIONES Y SUGERENCIA A LAS QUE HAYA LUGAR.

- **Análisis contable**

Contrato 327/2025: Durante el periodo del 19 de agosto al 31 de agosto de 2025, hubo una ejecución por valor de \$ 217.907.260, de 9 días de servicio promedio en los ítems contratados; Este periodo se aprobó mediante Acta parcial N° 01 de ejecución de fecha 19 de septiembre de 2025, con una amortización del anticipo por \$\$ 66.000.000.

Así mismo, en el periodo comprendido entre el 1 de septiembre al 30 de septiembre de 2025, el contratista prestó el servicio durante 21 días calendario escolar promedio, servicio que tiene un valor de \$ 513.807.664; a la fecha, el informe de ejecución de este periodo no ha sido aprobado dado que se encuentra en etapa de corrección y ajuste.

- **Análisis Financiero**

De acuerdo a la ejecución antes mencionada, el servicio se ha prestado sin interrupciones, con un acumulado de 30 días de servicio promedio por ruta; así, la disponibilidad que existe para la prestación del servicio es de 98 días promedio y un saldo por ejecutar por valor de 1.900.236.836

- **Análisis Administrativo**

A continuación, se observa la estructura organizacional, procesos internos y entorno operativo del proyecto de transporte escolar en el municipio de Tauramena, con el fin de identificar oportunidades de mejora en la gestión del servicio prestado mediante 29 rutas escolares.

a. Gestión administrativa

Cobertura: 29 rutas escolares activas, cubriendo las cinco instituciones educativas oficiales del municipio.

Correo Electrónico: jediazt74@hotmail.com

Dirección: Carrera 16 No 7-49, Barrio los Lagos Tauramena Casanare Teléfono Celular: 3105550331

INTERVENTORIA TRANSPORTE ESCOLAR 2025	CONTRATO DE CONSULTORIA Nro. 337 DE AGOSTO 14 DE 2025
	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL AREA RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA

Lo anterior da cuenta del estado y estructura del proyecto, que pese existir dificultades, se ha prestando un servicio en óptimas condiciones a los estudiantes focalizados.

5.2.7 LLEVAR UN REGISTRO CRONOLÓGICO DE LOS PAGOS, AJUSTES Y DEDUCCIONES REALIZADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO LAS RUTAS NO CERTIFICADAS DE PAGO, DESCUENTOS, MULTAS, AJUSTES Y DEDUCCIONES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El informe financiero da cuenta de esta actividad.

5.2.8. CONTROLAR EL BUEN MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO, JUNTO CON SUS RESPECTIVAS AMORTIZACIONES Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS

Para dar cumplimiento con esta actividad contractual, se verificó que el contratista realiza de manera oportuna el suministro de combustible a los vehículos destinados a la prestación del servicio de transporte escolar, así como el pago de la nómina del personal y las obligaciones correspondientes al Sistema de Seguridad Social del personal vinculado.

En el Acta Parcial No. 1 se aplicó amortización del anticipo entregado, en concordancia con lo estipulado en la minuta contractual.

5.2.9 APROBAR O RECHAZAR EL PAGO DE LAS ACTAS PARCIALES Y/O FINALES PRESENTADOS, ASÍ COMO REALIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS TÉRMINOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS Y NORMAS ESTABLECIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Se aprobó el Acta parcial N° 01 de ejecución de fecha 19 de septiembre de 2025 por valor de 217.907.260, con una amortización del anticipo por \$66.000.000, que corresponde al periodo comprendido entre el 19 de agosto 2025 al 31 de agosto 2025.

5.3 COMPONENTE ADMINISTRATIVO

5.3.1 ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CONTRACTUALES, LOGRANDO QUE SE EJECUTEN DENTRO DE LOS PRESUPUESTOS DE INVERSIÓN, TIEMPO Y CALIDAD. SI POR ACCIÓN DE CAUSAS EXTERNAS E IMPREVISTAS, SE IMPOSIBILITA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PROPÓSITO SE PROCEDA A CORREGIR CON OPORTUNIDAD TALES EVENTOS, MINIMIZANDO SU EFECTO EN LAS METAS.

Durante la ejecución del contrato se han prestado los servicios contratados con oportunidad a la población focalizada, de forma diaria conforme al calendario escolar y en condiciones de calidad. De ello da cuenta el Certificado que emite el rector de cada institución educativa oficial del Municipio, en el que se certifica el número de días de servicio prestado. En este mismo sentido, se realiza la liquidación de cada ruta o servicio prestado, conforme a los valores asignados a cada ítem en el presupuesto oficial.

Correo Electrónico: jediazt74@hotmail.com

Dirección: Carrera 16 No 7-49, Barrio los Lagos Tauramena Casanare Teléfono Celular: 3105550331

INTERVENTORIA TRANSPORTE ESCOLAR 2025	CONTRATO DE CONSULTORIA Nro. 337 DE AGOSTO 14 DE 2025
	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL AREA RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA

5.3.2 ARMONIZAR LA INTERACCIÓN DE CONTRATANTE Y CONTRATISTA, DURANTE LAS DIFERENTES ETAPAS DEL CONTRATO, PARA LOGRAR QUE EL BIEN O SERVICIO CUMPLA CON LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LA

La interventoría y a través del coordinador del Contrato por parte de la Unión Temporal Transportando sueños ha mantenido una comunicación constante, fluida y respetuosa, lo que ha permitido coordinar oportunamente las actividades, resolver requerimientos y garantizar que el servicio prestado responda a las necesidades y expectativas establecidas en los objetivos contractuales; así mismo se procuran en mantener comunicación con el supervisor del Contrato, Licenciado William Abril.

5.3.3 CONTROLAR LOS ARCHIVOS DEL CONTRATO FÍSICO, FOTOGRÁFICO, FÍLMICO, MAGNÉTICO, ENTRE OTROS INTEGRANDO UN EXPEDIENTE DEL CONTRATO INTERVENIDO, GARANTIZANDO EL ARCHIVO DE UNA COPIA PARA LA ENTIDAD CONTRATISTA.

Desde la interventoría se propende por asegurar los registros que se derivan de la ejecución del contrato intervenido; el contratista aporta la documentación dentro de su informe de ejecución, documentos como: registros de control mensual de prestación de servicio, certificaciones emitidas por los rectores de las instituciones educativas, actualización de documentos de las hojas de vida del personal y vehículos vinculados, registros de inspección y seguimiento en campo, entre otros; en el informe de interventoría se aportan así mismo los soportes que surjan en cada periodo, como oficios, actas de comité junto a los anexos que la componen, y demás soportes que sean producto del cumplimiento del objeto contractual.

5.3.4 ELABORAR INFORME Y PRESENTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, LAS RECOMENDACIONES PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES CONTEMPLADAS EN LA LEY 174 DE 2011, O LAS NORMAS QUE LAS MODIFIQUEN, COMPLEMENTEN O REEMPLACEN, CUANDO HAYA LUGAR

No aplica para el periodo.

5.3.5 DISPONER DEL PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO IDÓNEO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA INTERVENIDO. EL PERFIL DEL PERSONAL SOLICITADO POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA ESTA INTERVENTORÍA NO PODRÁ SER MODIFICADO POR EL CONTRATISTA, SIN LA DEBIDA AUTORIZACIÓN DE LA SUPERVISIÓN.

La interventoría se ha venido realizando con el apoyo del equipo de trabajo presentado en la propuesta inicial y evaluado por el municipio, de acuerdo a lo siguiente:

ITEM	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	JAVIER EDUARDO DIAZ TORRES	79.671.709	DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Correo Electrónico: jediazt74@hotmail.com

Dirección: Carrera 16 No 7-49, Barrio los Lagos Tauramena Casanare Teléfono Celular: 3105550331

INTERVENTORIA TRANSPORTE ESCOLAR 2025	CONTRATO DE CONSULTORIA Nro. 337 DE AGOSTO 14 DE 2025
	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL AREA RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA

2	DEYSON JAVIER MONTAÑA	74.845.383	PROFESIONAL OPERATIVO
3	DIANA PAOLA GOYENECHE LOPEZ	1.115.916.901	TECNICO ADMINISTRATIVO
4	HELENYN LIZBETH PARRA ROCHA	1.121.866.385	PROFESIONAL CONTABLE Y FINANCIERO
5	YESID RODRIGUEZ ZABALA	74.849.047	PROFESIONAL JURIDICO

5.3.6 REALIZAR LAS ACCIONES Y GESTIONES NECESARIAS PARA EL INICIO OPORTUNO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR.

El contrato tubo inicio el día 19 de agosto 2025 y a la fecha no se han realizado suspensiones por tanto esta actividad no aplica para el periodo.

5.3.7 REVISAR, EVALUAR, ATENDER Y DAR RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES Y/O REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN UN PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES Y GENERAR UN REGISTRO DE LOS MISMOS.

No aplica para el periodo.

5.3.8 REVISAR Y DAR TRÁMITE DE VALIDACIÓN A LOS INFORMES DE EJECUCIÓN MENSUAL DEL OPERADOR DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, EN LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESTACIÓN DEL MISMO POR PARTE DEL OPERADOR.

Fue aprobado el informe de ejecución N° 01 presentado por el operador del servicio del periodo del mes de agosto 2025.

A la fecha de elaboración del presente informe, el operador no ha presentado a la interventoría informe parcial 2, correspondiente al periodo del 1 de septiembre al 30 de septiembre de 2025.

5.3.9 ASISTIR A LAS REUNIONES Y/O COMITÉS DE SEGUIMIENTO PROGRAMADAS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y REALIZAR SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE ESTOS

Se participó del comité técnico N° 02 de 16 septiembre 2025, que tenía el objeto de validar la solicitud de cambio de algunas hojas de vida de operadores y adultos acompañantes por la Unión temporal Transportando sueños. También se llevó acabo el Comité técnico N° 03 de 16 de septiembre de 2025, en el que se revisó los documentos de los vehículos propuestos por el contratista, para cambio, los cuales fueron aprobados una ves se validó cumplieran con lo requerido en el Pliego de condiciones y la minuta contractual.

Correo Electrónico: jediazt74@hotmail.com

Dirección: Carrera 16 No 7-49, Barrio los Lagos Tauramena Casanare Teléfono Celular: 3105550331

INTERVENTORIA TRANSPORTE ESCOLAR 2025	CONTRATO DE CONSULTORIA Nro. 337 DE AGOSTO 14 DE 2025
	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL AREA RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA

5.3.10 CONTAR CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN ÁGILES QUE PERMITA RECIBIR LAS SOLICITUDES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, DE LOS OPERADORES Y DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN TIEMPO REAL Y LLEVAR UN REGISTRO DE LOS EVENTOS REGISTRADOS, QUE PERMITA LA TOMA DE DECISIONES INMEDIATAS, IMPEDIR CONTROVERSIAS O QUE SE CONFIGURE EN SILENCIO ADMINISTRATIVO.

Para el ejercicio de la interventoría cada integrante del equipo de trabajo dispone de una línea de telefonía móvil personal que deben tener disponible para atender los asuntos relacionados al desarrollo y prestación del servicio de transporte escolar, conforme se requiere en la minuta; así mismo, en el correo jediazt74@hotmail.com se reciben las notificaciones que se requieran por parte de los que involucrados.

5.3.11 PRESENTAR CRONOGRAMA DE VISITAS DE SEGUIMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR CINCO DÍAS ANTES PREVIOS AL INICIO DE MES.

Se adjunta cronograma de visitas del mes de septiembre 2025.

5.3.12 ENTREGAR UN (01) INFORME MENSUAL DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FINALIZACIÓN DE CADA MES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAS ACTIVIDADES SUSCEPTIBLES DE LA INTERVENTORÍA, DANDO CUMPLIMIENTO AL MANUAL DE INTERVENTORÍA Y A LA LEY 1474 DE 2011, REQUERIMIENTOS POSTERIORES DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA O NECESARIA POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN. NO OBSTANTE, DE LOS INFORMES REQUERIDOS, LA INTERVENTORÍA DEBE TENER PRESENTE QUE EL OBJETO CONTRACTUAL A REALIZAR SE APLICA A LOS COMPONENTES DEL PROYECTO Y A SUS ACTIVIDADES, POR LO QUE LA INTERVENTORÍA DEBERÁ ASUMIR DICHAS ADICIONES SIN MENOSCABO DE REALIZAR LAS CORRESPONDIENTES ADICIONES PRESUPUESTALES Y DE ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO A CABALIDAD DEL OBJETO CONTRACTUAL

En cumplimiento a esta actividad, se elaboró el informe de interventoría N° 01 de fecha 17 de septiembre de 2025, en el que se informó el estado y desarrollo del Contrato intervenido del periodo del 19 de agosto al 31 de agosto de 2025.

5.4 COMPONENTE JURIDICO

5.4.1 ELABORAR LAS ACTAS DE INICIO, SUSPENSIÓN, REINICIO, MODIFICACIONES, ADICIONES, PRÓRROGA Y PRESENTAR ACTA DE TERMINACIÓN O RECIBO A SATISFACCIÓN Y DE LIQUIDACIÓN FINAL CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

Se elaboró el Acta modificatoria N° 01 al Acta parcial N° 01 de ejecución, con fecha 29 de septiembre de 2025 – Contrato 327 de 2025.

Correo Electrónico: jediazt74@hotmail.com

Dirección: Carrera 16 No 7-49, Barrio los Lagos Tauramena Casanare Teléfono Celular: 3105550331

INTERVENTORIA TRANSPORTE ESCOLAR 2025	CONTRATO DE CONSULTORIA Nro. 337 DE AGOSTO 14 DE 2025 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL AREA RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA
--	--

Se elaboró el Acta modificatoria N° 02 al Acta parcial N° 01 de ejecución, con fecha 1 de octubre de 2025 – Contrato 327 de 2025.

5.4.2 APOYAR, ACOMPAÑAR Y ASESORAR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL EN LOS PROCESOS Y DILIGENCIA DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL ATENDIENDO PARA TAL EFECTO LA NORMATIVIDAD VIGENTE

No aplica para el periodo.

5.4.3 PROYECTAR LA RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LOS CONTRATISTAS DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR CON RELACIÓN A LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES QUE INVOLUCREN ASPECTOS DE CARÁCTER JURÍDICO Y LEGAL, ASÍ COMO DE LOS ENTES DE CONTROL, EN UN PLAZO MÁXIMO DE CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A SU RECIBO, PREVIA REVISIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

No da a lugar para el presente periodo

5.4.4 APOYAR LA GENERACIÓN, REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE TODOS LOS ACTOS LEGALES DE LAS PARTES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO OBJETO DE LA INTERVENTORÍA HASTA SU LIQUIDACIÓN SEGÚN CORRESPONDA.

En este periodo no se requirió la expedición de actos adicionales por modificación, suspensión o prórroga; no obstante, a futuro se dará el apoyo jurídico que se requiera, con el fin de garantizar transparencia, trazabilidad y seguridad jurídica en el proceso contractual.

5.4.5 INFORMAR, CONCEPTUAR, CANALIZAR Y ANALIZAR DE FORMA CONTINUA A TRAVÉS DEL COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL LOS CONCEPTOS, OBSERVACIONES, INQUIETUDES, MODIFICACIONES DEL CONTRATO OBJETO DE LA INTERVENTORÍA, MEDIANTE FORMA ESCRITA

Con el apoyo jurídico se desarrolló el Comité Técnico N° 02 de 16 septiembre 2025 y Comité técnico N° 03 de 16 de septiembre, en los que se realizó la verificación de hojas de vida de personal y vehículos respectivamente, presentadas por el contratista y se concluyó con su aprobación una vez se surtió el proceso de verificación y cumplimiento de los requisitos definidos en el pliego de condiciones del proceso y la minuta del contrato.

5.4.6 EXIGIR AL OPERADOR CUANDO EXISTAN MODIFICACIONES CONTRACTUALES QUE AJUSTE LAS GARANTÍAS OTORGADAS ACORDE CON EL PLAZO PACTADO EN LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES, LAS MODIFICACIONES SUSCRITAS O LA PROYECCIÓN DE RECURSOS CON QUE SE DISPONGA.

No aplica para el periodo.

Correo Electrónico: jediazt74@hotmail.com

Dirección: Carrera 16 No 7-49, Barrio los Lagos Tauramena Casanare Teléfono Celular: 3105550331

INTERVENTORIA TRANSPORTE ESCOLAR 2025	CONTRATO DE CONSULTORIA Nro. 337 DE AGOSTO 14 DE 2025
	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL AREA RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA

5.4.7. HACER LAS RECOMENDACIONES EN FORMA OPORTUNA, SOBRE LA NECESIDAD DE REALIZAR ADICIONALES O MODIFICACIONES DEL CONTRATO OBJETO DE LA INTERVENTORÍA, EN FORMA ESCRITA.

Durante este periodo, no se requiere la formulación de adicionales o modificaciones contractuales.

5.4.8 EXIGIR AL CONTRATISTA INTERVENIDO EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LOS REQUISITOS LEGALES EN EL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, PARAFISCALES Y DEMÁS OBLIGACIONES LABORALES

En el informe N° 01 de ejecución presentado por el contratista fueron presentadas las planillas de pago de seguridad social del personal vinculado en el contrato, así mismo se validó que se aportara dentro del informe la certificación de paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social expedida por el contador público JULIÁN ENRIQUE DURÁN SERRANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.229.371, y con Tarjeta Profesional No. 42.022-T de la Junta Central de Contadores.

5.4.9 EVITAR RECLAMACIONES POR FALTA DE AGILIDAD OPORTUNIDAD O DESACERTADA TOMA DE DECISIONES POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA O LA ADMINISTRACIÓN E INFORMAR AL FUNCIONARIO COMPETENTE SOBRE UNA EVENTUAL OCURRENCIA DE LAS MISMAS.

No se presentaron reclamaciones en el periodo.

5.4.10 REVISAR, APROBAR Y AVALAR LOS INFORMES TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y LEGALES EN EL PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL, PARAFISCALES Y DEMÁS OBLIGACIONES LABORALES.

La interventoría validó que, en el informe N° 01 de ejecución del contratista fueran presentadas las planillas de pago de seguridad social del personal vinculado en el contrato, y que la existencia de paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social expedida por el contador público JULIÁN ENRIQUE DURÁN SERRANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.229.371, y con Tarjeta Profesional No. 42.022-T de la Junta Central de Contadores. Con lo que se da cumplimiento a la obligación a satisfacción.

5.4.11 FACILITAR EL CONTROL CIUDADANO, LA LABOR DE LAS VEEDURÍAS Y DE LOS ORGANISMOS DEL CONTROL.

Esta interventoría se compromete a facilitar el ejercicio del control ciudadano, la labor de las veedurías y de los organismos de control, garantizando la transparencia, el acceso a la información y la disposición oportuna de los documentos e informes requeridos para dicho fin.

CONCLUSIÓN

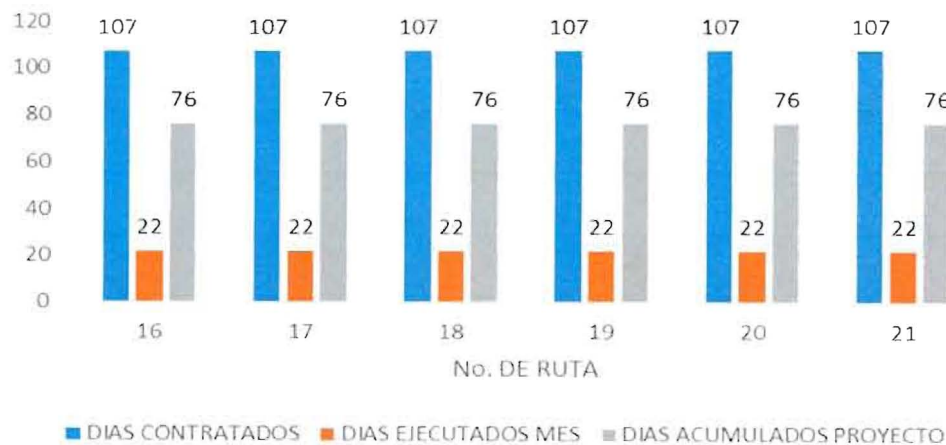
Durante el presente periodo, la interventoría garantizó que la relación contractual entre las partes se desarrollara dentro de un marco de seguridad jurídica, legalidad y cumplimiento

Correo Electrónico: jediazt74@hotmail.com

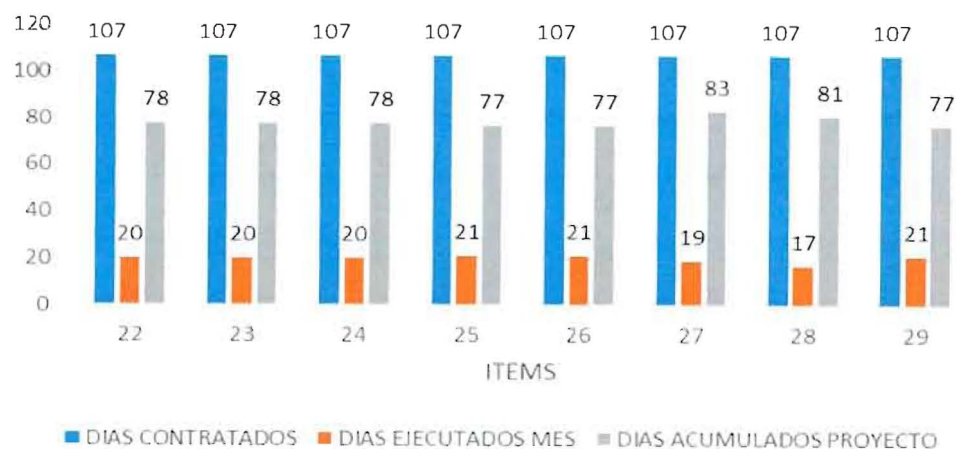
Dirección: Carrera 16 No 7-49, Barrio los Lagos Tauramena Casanare Teléfono Celular: 3105550331

INTERVENTORIA TRANSPORTE ESCOLAR 2025	CONTRATO DE CONSULTORIA Nro. 337 DE AGOSTO 14 DE 2025
	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL AREA RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA

Institución Educativa Siglo XXI



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CRIET



Javier Eduardo Díaz Torres
JAVIER EDUARDO DÍAZ TORRES
 Director interventoría

Deyson Montaña
DEYSON MONTAÑA
 Profesional operativo

Correo Electrónico: jediazt74@hotmail.com

Dirección: Carrera 16 No 7-49, Barrio los Lagos Tauramena Casanare Teléfono Celular: 3105550331

CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES

[illegible]

INTERVENTORIA TRANSPORTE ESCOLAR 2025	CONTRATO DE CONSULTORIA No 337 DE AGOSTO 14 DE 2025
	INFORME FINANCIERO

INFORME FINANCIERO A LA EJECUCION CONTRACTUAL DEL INFORME No 2 DE EJECUCION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No 337 DEL 14 DE AGOSTO DE 2025

El Contrato de consultoría No 337 de 2025, tiene como objeto: realizar la INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL AREA RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA. Con las siguientes condiciones:

- **Plazo del contrato:** 7 meses.
- **Valor del contrato:** \$ 238.761 .350.00.
- **Anticipo del contrato:** 30% del valor total, equivalente a \$71.628.405
- **Fecha del presente informe:** octubre 20 de 2025
- **Periodo de facturación:** 01 a 30 de septiembre de 2025
- **Avance de ejecución financiera:** 23,60%
- **Avance de ejecución física:** 23,60%

A la fecha de corte del presente informe, el contrato de consultoría en transporte escolar presenta un avance de ejecución del 23,60%, tanto en términos físicos como financieros. Este avance refleja un progreso significativo en el desarrollo del proyecto, en concordancia con los lineamientos establecidos en el contrato.

Durante el periodo evaluado, se ha evidenciado el cumplimiento de las actividades programadas, especialmente aquellas relacionadas con el seguimiento y control del servicio de transporte escolar destinado a los estudiantes beneficiarios. La interventoría ha venido ejecutando sus funciones conforme al objeto contractual, asegurando el control técnico, administrativo y financiero del contrato principal.

El valor acumulado de facturación para este periodo asciende a \$40.437.110 y una ejecución acumulada de \$56.354.533; En resumen, el contrato de consultoría evidencia una ejecución favorable y en línea con lo proyectado, destacando el cumplimiento de los compromisos pactados y el adecuado desarrollo de las funciones de interventoría.

Correo Electrónico: jediazt74@hotmail.com

Dirección: Carrera 16 No 7-49, Barrio los Lagos Tauramena Casanare Teléfono Celular: 3105550331

El siguiente cuadro de ejecución financiera que refleja lo descrito en este documento.

EJECUCION CONTRACTUAL DEL PERIODO 01 A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No 337 DEL 14 DE AGOSTO DE 2025 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL AREA RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA"													
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE TAURAMENA												
CONTRATISTA	JAVIER EDUARDO DIAZ TORRES												
	NIT. 79.671.709 -9												
SUPERVISOR	WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL												
	Secretario de desarrollo Social												
APOYO A LA SUPERVISION	JAVIER SANCHEZ RINCON												
ITEM	CARGO	VL CONTRATAD O	FACTOR MULTIPLICAD OR	DIAS CONTRATADOS	VL.MENSUAL	DIAS AGOSTO	SEPTIEMB RE	TOTAL DIAS	VL A PAGAR	FACT. MULTIPLICAD OR	TOTAL A PAGAR	SALDO POR EJECUTAR	DIAS POR EJECUTAR
1	Director de Interventoria	34.164.000	36.897.120	180	5.694.000	12	30	42	5.694.000,00	6.149.520	11.843.520	26.192.400	138
2	Profesional Operativo	23.400.000	25.272.000	180	3.900.000	12	30	42	3.900.000,00	4.212.000	8.112.000	17.940.000	138
3	Tecnico Administrativo	12.811.500	13.836.420	180	2.135.250	12	30	42	2.135.250,00	2.306.070	4.441.320	9.822.150	138
4	Profesional Contable y Financiero	3.900.000	4.212.000	30	3.900.000	2	6	8	780.000,00	842.400	1.622.400	2.860.000	22
5	Profesional Juridico	3.900.000	4.212.000	30	3.900.000	2	6	8	780.000,00	842.400	1.622.400	2.860.000	22
6	Alquiler de vehiculo	31.500.000	-	90	10.500.000	6	15	21	5.250.000,00	-	5.250.000	24.150.000	69
7	Arriendo oficina	6.534.750	-	180	1.089.125	12	30	42	1.089.125,00	-	1.089.125	5.009.975	138
TOTALES		116.210.250	84.429.540	200.639.790					19.628.375,00	14.352.390	33.980.765		
VALOR EJECUTADO MES DE SEPTIEMBRE													33.980.765
IVA 19% DEL PERIODO													6.456.345
VALOR TOTAL A COBRAR DEL PERIODO													40.437.110
VALOR TOTAL BÁSICO													200.639.790
VALOR TOTAL DE IVA 19%													38.121.560
VALOR TOTAL DEL CONTRATO													238.761.350
AVANCE FINANCIERO													16,94%
AVANCE FISICO													16,94%
VALOR EJECUTADO A SEPTIEMBRE													56.354.533
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO													23,60%
AVANCE FISICO ACUMULADO													23,60%
SALDO TOTAL POR EJECUTAR													182.406.817

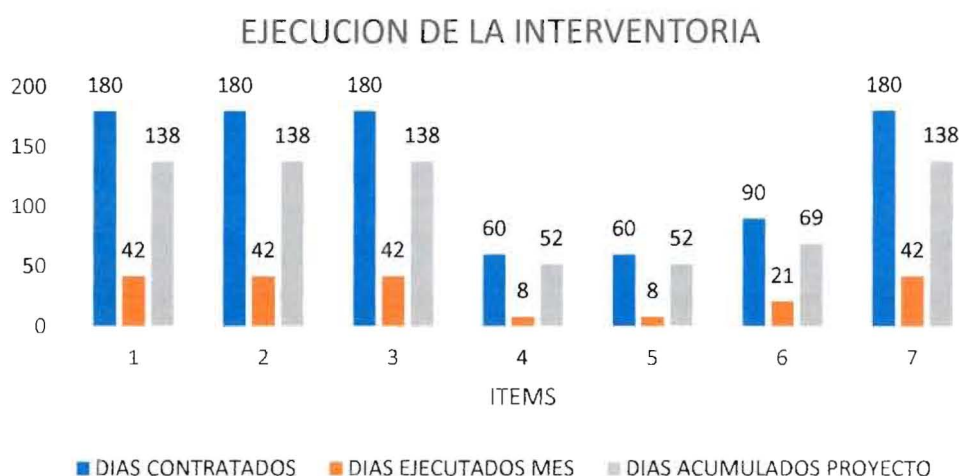
Correo Electrónico: jediazt74@hotmail.com

Dirección: Carrera 16 No 7-49, Barrio los Lagos Tauramena Casanare Teléfono Celular: 3105550331

INTERVENTORIA TRANSPORTE ESCOLAR 2025	CONTRATO DE CONSULTORIA No 337 DE AGOSTO 14 DE 2025
	INFORME FINANCIERO

EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No 337 DE 2025

La gráfica muestra la ejecución correspondiente al periodo ejecutado por parte del contratista Javier Eduardo Díaz Torres, en cumplimiento de lo establecido en el contrato de consultoría suscrito. En ésta se visualiza la ejecución en cada uno de los ítems contratados, en donde el ítem 1 (Ver cuadro Ítems contratados), que corresponde al Director de interventoría, tiene una ejecución 30 días, mientras que el ítem 7, que corresponde al arriendo de oficina tiene el mismo valor; y así respectivamente los siguientes ítems según porcentaje de disponibilidad.



ITEMS CONTRATADOS

ITEM	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	JAVIER EDUARDO DIAZ TORRES	79.671.709	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
2	DEYSON JAVIER MONTAÑA	74.845.383	PROFESIONAL OPERATIVO
3	DIANA PAOLA GOYENECHÉ LOPEZ	1.115.916.901	TECNICO ADMINISTRATIVO
4	HELENYN LIZBETH PARRA ROCHA	1.121.866.385	PROFESIONAL CONTABLE Y FINANCIERO
5	YESID RODRIGUEZ ZABALA	74.849.047	PROFESIONAL JURIDICO
6	CAMIONIETA PLACA NNV 271 Modelo 2024		Alquiler Vehículo
7			Arriendo de Oficina


JAVIER EDUARDO DÍAZ TORRES
 Contratista interventoría

Correo Electrónico: jediazt74@hotmail.com

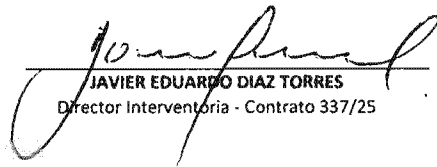
Dirección: Carrera 16 No 7-49, Barrio los Lagos Tauramena Casanare Teléfono Celular: 3105550331

PROYECTO BPIN 2025854100006 Desarrollo de Acciones en Pro de garantizar el Transporte Escolar para el acceso y permanencia de los estudiantes del área rural a las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Tauramena Casanare.

PLANILLA DE EJECUCION CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE SERVICIOS No 327 DEL 06 DE AGOSTO DE 2025 DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 30 SEPTIEMBRE DE 2025 CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL AREA RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAUTARAMENA

ACTIVIDAD	UNIDAD	DIAS CONTRATADOS	VALOR TOTAL	VALOR DIA	AGOSTO	SEP	DIAS POR EJECUTAR	VALOR EJECUTADO AGOSTO	VALOR EJECUTADO SEP	SALDO POR EJECUTAR	% EJECUCION	TOTAL EJECUTADO
RUTA No 1	Dia	107	\$ 90.714.065	\$ 847.795	9	21	77	7.630.155	17.803.695	65.280.215	28%	25.433.850
RUTA No 2	Dia	107	\$ 93.191.222	\$ 870.946	9	21	77	7.838.514	18.289.866	67.062.842	28%	26.128.380
RUTA No 3	Dia	107	\$ 91.617.573	\$ 856.239	9	21	77	7.706.151	17.981.019	65.930.403	28%	25.687.170
RUTA No 4	Dia	107	\$ 93.354.183	\$ 872.469	9	21	77	7.852.221	18.321.849	67.180.113	28%	26.174.070
RUTA No 5	Dia	107	\$ 84.330.980	\$ 788.140	9	21	77	7.093.260	16.550.940	60.686.780	28%	23.644.200
RUTA No 6	Dia	107	\$ 98.169.290	\$ 917.470	9	21	77	8.257.230	19.266.870	70.645.190	28%	27.524.100
RUTA No 7	Dia	107	\$ 86.647.209	\$ 809.787	9	21	77	7.288.083	17.005.527	62.353.599	28%	24.293.610
RUTA No 8	Dia	107	\$ 85.515.684	\$ 799.212	9	21	77	7.192.908	16.783.452	61.539.324	28%	23.976.360
RUTA No 9	Dia	107	\$ 82.242.661	\$ 768.623	9	21	77	6.917.607	16.141.083	59.183.971	28%	23.058.690
RUTA No 10	Dia	107	\$ 87.691.743	\$ 819.549	9	21	77	7.375.941	17.210.529	63.105.273	28%	24.586.470
RUTA No 11	Dia	107	\$ 86.493.022	\$ 808.346	9	21	77	7.275.114	16.975.266	62.242.642	28%	24.250.380
RUTA No 12	Dia	107	\$ 92.652.798	\$ 865.914	9	21	77	7.793.226	18.184.194	66.675.378	28%	25.977.420
RUTA No 13	Dia	107	\$ 90.146.858	\$ 842.494	9	21	77	7.582.446	17.692.374	64.872.038	28%	25.274.820
RUTA No 14	Dia	107	\$ 91.348.361	\$ 853.723	9	21	77	7.683.507	17.928.183	65.736.671	28%	25.611.690
RUTA No 15	Dia	107	\$ 92.261.713	\$ 862.259	9	21	77	7.760.331	18.107.439	66.393.943	28%	25.867.770
RUTA No 16	Dia	107	\$ 85.491.609	\$ 798.987	9	22	76	7.190.883	17.577.714	60.723.012	29%	24.768.597
RUTA No 17	Dia	107	\$ 89.486.882	\$ 836.326	9	22	76	7.526.934	18.399.172	63.560.776	29%	25.926.106
RUTA No 18	Dia	107	\$ 95.545.329	\$ 892.947	9	22	76	8.036.523	19.644.834	67.863.972	29%	27.681.357
RUTA No 19	Dia	107	\$ 85.923.782	\$ 803.026	9	22	76	7.227.234	17.666.572	61.029.976	29%	24.893.806
RUTA No 20	Dia	107	\$ 89.035.128	\$ 832.104	9	22	76	7.488.936	18.306.288	63.239.904	29%	25.795.224

RUTA No 21	Día	107	\$ 94.247.526	\$ 880.818	9	22	76	7.927.362	19.377.996	66.942.168	29%	27.305.358
RUTA No 22	Día	107	\$ 90.582.776	\$ 846.568	9	20	78	7.619.112	16.931.360	66.032.304	27%	24.550.472
RUTA No 23	Día	107	\$ 92.420.715	\$ 863.745	9	20	78	7.773.705	17.274.900	67.372.110	27%	25.048.605
RUTA No 24	Día	107	\$ 85.644.619	\$ 800.417	9	20	78	7.203.753	16.008.340	62.432.526	27%	23.212.093
RUTA No 25	Día	107	\$ 108.137.945	1.010.835	9	21	77	9.095.715	21.223.335	77.818.895	28%	30.319.050
RUTA No 26	Día	107	\$ 94.284.976	\$ 881.168	9	21	77	7.930.512	18.504.528	67.849.936	28%	26.435.040
RUTA No 27	Día	107	\$ 92.872.255	\$ 867.965	5	19	83	4.339.825	16.491.335	72.041.095	22%	20.831.160
RUTA No 28	Día	107	\$ 94.726.137	\$ 885.291	9	17	81	7.967.619	15.049.947	71.708.571	24%	23.017.566
RUTA No 29	Día	107	\$ 87.174.719	\$ 814.717	9	21	77	7.332.453	17.109.057	62.733.209	28%	24.441.510
VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL PERIODO								\$ 217.907.260	\$ 513.807.664			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO								2.631.951.760				
VALOR EJECUTADO								731.714.924				
VALOR POR EJECUTAR								1.900.236.836				
AVANCE FINANCIERO								28%				


JAVIER EDUARDO DIAZ TORRES
 Director Interventoría - Contrato 337/25